



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 344-2020-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Octubre del 2020

VISTO:

El Expediente de Modificación N° 06 al Expediente Técnico por Adicional N° 04 y Deductivo N° 02 de la Obra **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y LOS ROSALES EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA”**, presentado con Informe N° 1992-2020-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM se aprueba el **Instructivo N° 001-2014-MDI “LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA”**, en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente.

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 201-2019-MDI, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprobó el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública **“Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna”**, con Código Único de Inversiones N°2335614 y Código SNIP N° 374690, siendo el Costo de la Inversión total la suma de **S/. 1'664,404.47 (Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro con 47/100 soles)**, y un plazo de ejecución física de la obra de 180 días calendarios por administración directa; y, con Resolución de Gerencia Municipal N° 038-2020-MDI/GM, de fecha 21 de enero del 2020, se aprobó el Plan de Trabajo 2020 del Proyecto mencionado, por el monto de **S/ 1'207,162.06 (Un millón doscientos siete mil ciento sesenta y dos con 06/100 soles)**, cuya ejecución es por administración directa con un plazo de ciento cincuenta y dos (152) días calendarios

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 157-2020-MDI/GM de fecha 15 de junio de 2020 se aprobó el Expediente de Modificación N° 01, correspondiente al Adicional N° 01 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, y Mayores Gastos Generales, por el monto Total de S/. 185,857.42 soles (Ciento ochenta cinco mil ochocientos cincuenta y siete con 42/100 soles), Deductivo N° 01 por Menores Metrados, por el monto de S/ 440,103.87 (Cuatrocientos cuarenta mil ciento tres con 87/100 soles) generando una decremento presupuestal, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto **“Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna”**, con código de inversión N° 2335614, resulto en **S/. 1'410,158.02 (Un millón cuatrocientos diez mil ciento cincuenta y ocho con 02/100 soles)**.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 158-2020-MDI/GM de fecha 15 de junio de 2020 se aprobó el Expediente de Modificación N° 02 al Expediente Técnico, correspondiente al Adicional N° 02 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, y Mayores Gastos Indirectos, por el monto total de S/. 110,504.80 (Ciento diez mil quinientos cuatro con 80/100 soles), por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto **“Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna”**, con código de inversión N° 2335614, asciende a **S/. 1'520,662.82 (Un millón quinientos mil seiscientos sesenta y dos con 82/100 soles)**,

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 236-2020-MDI/GM de fecha 29 de julio de 2020 se aprobó el Expediente de Modificación N° 03 al Expediente Técnico, correspondiente al Adicional N° 03 por Partidas Nuevas, por el monto total de **S/. 175,966.37 (Ciento setenta y cinco mil novecientos sesenta y seis con 37/100 soles)**, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 344-2020-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Octubre del 2020

"Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna", con código de inversión N° 2335614, asciende a **S/. 1'696,629.19** (Un millón seiscientos noventa y seis mil seiscientos veintinueve con 19/100 soles).

Que, mediante Informe N°0099-2020-NFRP-MDI/GIDUR, de fecha 12 de octubre de 2020, el Residente de Obra, Ing. Nelson Franco Ramírez Pilco, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la modificación N° 06 al Expediente Técnico, correspondiente al Adicional N° 04 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas y Gastos Indirectos por el monto total de **S/. 484,220.57** (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte con 57/100 soles), y Deductivo N° 02 por Menores Metrados por el monto de **S/. 266,978.44** (Doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho con 44/100 soles), de la Obra "**Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna**", el cual genera un incremento presupuestal de **S/. 217,242.13** (Doscientos diecisiete mil doscientos cuarenta y dos con 13/100 soles) con una incidencia del 14.99% con respecto al presupuesto del expediente técnico aprobado, reflejándose en un presupuesto modificado final de **S/. 1'913,871.32** (Un millón novecientos trece mil ochocientos setenta y uno con 32/100 soles), expediente que fuera remitido a la Unidad de Supervisión por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural a través del Informe N° 1992-2020-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación según detalle:

Obra/ Acción De Inversión	Exp. Técnico Aprobado	Exp. Técnico Modificado N° 01	Exp. Técnico Modificado N° 02	Exp. Técnico Modificado N° 03	Adicional N°04			Deductivo N° 02	Exp. Técnico Modificado
					Mayores Metrados	Partidas Nuevas	Mayores Gastos Indirectos		
Costo Directo	1,272,816.82	1,000,564.22	1,097,091.82	1,226,369.92	27,799.88	376,858.17		266,978.44	1,364,049.53
Gastos Generales	101,825.35	119,831.50	127,553.71	166,485.29		30,148.65	26,802.38		223,436.32
Sub Total	1,374,642.17	1,120,395.72	1,224,645.53	1,392,855.21	27,799.88	407,006.82	26,802.38	266,978.44	1,587,485.85
Gastos de Supervisión	63,640.84	63,640.84	69,895.83	77,652.52		22,611.49			100,264.01
Gastos de Liquidación	19,092.25	19,092.25	19,092.25	19,092.25					19,092.25
Gastos Administrativos	120,917.60	120,917.60	120,917.60	120,917.60					120,917.60
Gastos de Controversias	10,182.53	10,182.53	10,182.53	10,182.53					10,182.53
Gastos de Expediente Técnico	38,184.50	38,184.50	38,184.50	38,184.50					38,184.50
Gastos SOSEM -OPI	6,364.08	6,364.08	6,364.08	6,364.08					6,364.08
Plan de Monitoreo Arqueológico	31,380.50	31,380.50	31,380.50	31,380.50					31,380.50
TOTAL	1,664,404.47	1,410,158.02	1,520,662.82	1,696,629.19	27,799.88	429,618.31	26,802.38	266,978.44	1,913,871.32

Que, con el Informe N° 1154-2020-US-GM/MDI, el Jefe de la Unidad de Supervisión, remite a la Gerencia Municipal la conformidad del expediente modificación N° 06 al Expediente Técnico, por Adicional N° 04 y Deductivo N° 02 de la Obra "**Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna**", el mismo fuera revisado y evaluado por el Ing. Juan Carlos Gómez Rivera en su calidad de inspector, quien a través de su Informe N° 011-2020-JCGR-MRAPABMR-US-GM/MDI otorgo su conformidad técnica, acorde al Instructivo N° 001-2014-MDI "Lineamientos y Normas Técnicas para la Ejecución de Obras por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, a cargo de la Municipalidad Distrital de Ilabaya.

Que, mediante Informe N° 1384-2020-MDI/GPP de fecha 15 de octubre de 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente Adicional N° 04 por el monto de **S/. 484,220.57** (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte con 57/100 soles), y Deductivo N° 02 por el monto de **S/. 266,978.44** (Doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho con 44/100 soles) de la obra "**Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado en los Barrios Miraflores y los Rosales en la Localidad de Cambaya, Distrito de Ilabaya - Jorge Basadre - Tacna**", recomendando su aprobación mediante acto resolutivo.





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 344-2020-MDI/GM

Ilabaya, 19 de Octubre del 2020

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de la Unidad de Supervisión, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente de Modificación N° 06 al Expediente Técnico, por **Adicional N° 04 por Mayores Metrados, Partidas Nuevas, y Gastos Indirectos** por el monto Total de S/ **484,220.57** (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte con 57/100 soles), y **Deductivo N° 02 por Menores Metrados** por el monto de S/ **266,978.44** (Doscientos sesenta y seis mil novecientos setenta y ocho con 44/100 soles) generando un incremento presupuestal de S/ 217,242.13 (Doscientos diecisiete mil doscientos cuarenta y dos con 13/100 soles), con una incidencia del 14.99 % respecto al presupuesto del expediente aprobado, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS MIRAFLORES Y LOS ROSALES EN LA LOCALIDAD DE CAMBAYA, DISTRITO DE ILABAYA - JORGE BASADRE - TACNA”**, con Código Único de Inversiones N°2335614, asciende a S/ **1'913,871.32** (Un millón novecientos trece mil ochocientos setenta y uno con 32/100 soles), Conforme al siguiente detalle:

Obra/ Acción De Inversión	Exp. Técnico Aprobado	Exp. Técnico Modificado N° 01	Exp. Técnico Modificado N° 02	Exp. Técnico Modificado N° 03	Adicional N°04			Deductivo N° 02	Exp. Técnico Modificado
					Mayores Metrados	Partidas Nuevas	Mayores Gastos Indirectos		
Costo Directo	1,272,816.82	1,000,564.22	1,097,091.82	1,226,369.92	27,799.88	376,858.17		266,978.44	1,364,049.53
Gastos Generales	101,825.35	119,831.50	127,553.71	166,485.29		30,148.65	26,802.38		223,436.32
Sub Total	1,374,642.17	1,120,395.72	1,224,645.53	1,392,855.21	27,799.88	407,006.82	26,802.38	266,978.44	1,587,485.85
Gastos de Supervisión	63,640.84	63,640.84	69,895.83	77,652.52		22,611.49			100,264.01
Gastos de Liquidación	19,092.25	19,092.25	19,092.25	19,092.25					19,092.25
Gastos Administrativos	120,917.60	120,917.60	120,917.60	120,917.60					120,917.60
Gastos de Controversias	10,182.53	10,182.53	10,182.53	10,182.53					10,182.53
Gastos de Expediente Técnico	38,184.50	38,184.50	38,184.50	38,184.50					38,184.50
Gastos SOSEM -OPI	6,364.08	6,364.08	6,364.08	6,364.08					6,364.08
Plan de Monitoreo Arqueológico	31,380.50	31,380.50	31,380.50	31,380.50					31,380.50
TOTAL	1,664,404.47	1,410,158.02	1,520,662.82	1,696,629.19	27,799.88	429,618.31	26,802.38	266,978.44	1,913,871.32

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GIDUR
U.S.
GPP



Nicandro Machaca Mamani
Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

